

Córdoba 23 AGO 2016

VISTO:

El exp N° 0009796/2016 en donde la Srta. PINO ROCIO AILIN, DNI N° 38.496.924, solicita el reconocimiento de materias equivalentes cursadas en la Universidad Nacional de Comahue, que integran la actual curricula de la Licenciatura en Comunicación Social de acuerdo al plan 236-93 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que las profesoras Lic. Miriam Villa y María Ines Loyola a cargo de la asignatura Lenguaje I y Producción Gráfica, sugiere para conceder la equivalencia solicitada, la interesada deberá rendir un examen complementario, en fojas 23 y 24;

Que el profesor Lic, Eduardo De La Cruz, a cargo de la cátedra, Introducción a la Comunicación Social, recomienda a fojas 25, Hacer lugar a la equivalencia solicitada;

Por ello,


**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: otorgar a la Srta. PINO ROCIO AILIN, DNI N° 38.496.924, la equivalencia en la siguiente asignatura Introducción a la Comunicación Social nota 7 (siete).

Artículo N° 2: Otorgar equivalencia parcial en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, debiendo rendir un examen complementario.




Artículo 3: Protocolizar, girar Oficialía de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, luego archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

 **323**


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

